

La Comisión de Cultura da luz verde a la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual

V. COLLERA, Madrid

La Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados aprobó ayer con amplio consenso (ningún voto en contra y dos abstenciones) el dictamen sobre la reforma del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, como transposición de la directiva europea sobre la Sociedad de la Información, que pasará ahora al pleno del Congreso.

El texto aprobado ayer contempla el derecho de los autores a percibir un canon por la copia privada de sus obras en el ámbito digital. De esta obligación quedan exentos los discos duros de ordenador y las líneas ADSL, que serán regulados en otro reglamento. El dictamen no establece un número concreto de copias, cuestión que ya fue aprobada en ponencia la semana pasada, aunque sí hay límites y excepciones a la copia privada en bibliotecas, museos, conservación y en el ámbito educativo, según explicó el portavoz socialista, Antón Louro, quien afirmó que en estos casos los autores recibirán sus compensaciones "por otras vías", informa Efe. "No podemos evitar la copia privada, tenemos que recurrir al canon", declaró la portavoz popular, Beatriz Rodríguez-Salmones, quien también destacó que el texto exime del canon en el caso de que se utilicen sistemas anticopia.

Además, el derecho de puesta a disposición interactiva establece que cualquier persona puede acceder a las obras desde cualquier lugar y en el momento que elija y, en consecuencia, los creadores y productores tendrán derecho a una compensación por esa disponibilidad de sus obras en Internet.

La próxima Ley de Propiedad Intelectual, señaló el socialista Antón Louro, se encargará de regular todas las cuestiones que afectan a la realidad española, entre las más inmediatas, la delimitación de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, así como la evolución tecnológica y su incidencia en el desarrollo de la sociedad de la información en España.

Aitor Esteban, del Partido Nacionalista Vasco, consideró necesario regular con "más precisión" los derechos de los artistas plásticos en su relación con museos y fundaciones sin ánimo de lucro.